



Buenos Aires, 11 de marzo de 2025

Señores y Señoras
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Mercado Abierto Electrónico S.A.
Presente

Re.: Deber de Informar

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes en mi carácter de apoderado de Transportadora de Gas del Norte S.A. ("TGN"), continuando nuestra previa ID 3001628, para informar que en el marco de ambas causas judiciales "*Transportadora de Gas del Norte S.A. c/YPF S.A. s/Daños y perjuicios*" y "*Transportadora de Gas del Norte S.A. c/YPF S.A. s/Cumplimiento de contrato*", TGN y sus abogados celebraron un acuerdo de honorarios en relación a su actuación profesional en dichos procesos y en todas las instancias (primera, Cámara y Corte Suprema), que se fijaron en la suma total de \$ 15.183.350.000.

Sin otro particular, saludo a Ustedes atentamente.

Marcelo Bricetto
Responsable de Relaciones con el Mercado